

Presentación

La Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) es la entidad competente para coordinar la implantación y ejecución del Programa Estatal de Seguridad Operacional (PESO) establecido por la Ley 1/2011 de 4 de marzo, así como para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de seguridad operacional fijados en él, como es mejorar la seguridad operacional en la aviación general y deportiva.

El PESO completa el tradicional enfoque prescriptivo de la seguridad operacional, basado en la realización de inspecciones y auditorías, con un nuevo enfoque de carácter preventivo encaminado a la mejora continua.

La Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna (DESATI) es la unidad de AESA responsable de supervisar la implantación, seguimiento y adecuado cumplimiento del PESO.

En el marco del enfoque preventivo de la seguridad, AESA ha elaborado una trilogía de trípticos dedicados a la aviación general con el objetivo de difundir información de utilidad y una serie de recomendaciones que puedan ayudar a los usuarios a conocer los principales peligros de este tipo de aviación y evitar la ocurrencia de eventos de seguridad.

TRÍPTICOS

1. Recomendaciones para prevenir los impactos con aves.
2. Recomendaciones operacionales en Tránsito Aéreo.
3. Recomendaciones en formación, mantenimiento y operación.

Datos de contacto

Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna

Avenida General Perón nº 40, Puerta B, 1ª planta
28020, Madrid

PÁGINA WEB

www.seguridadaerea.gob.es



Unidad responsable

Dirección de Evaluación de la Seguridad y Auditoría Técnica Interna .

Avd. General Perón 40
Acceso B. 1ª planta
28020, Madrid



Agencia Estatal de Seguridad Aérea

Recomendaciones en formación, mantenimiento y operación.

Nota: Este tríptico ha sido reeditado en 2018 para incorporar nuevas recomendaciones de seguridad.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE FOMENTO



Recomendaciones en formación, mantenimiento y operación.

Recomendaciones para la formación

- Recalcar la formación operativa sobre la aeronave (lista de chequeo, carga y centrado ...), así como las características de vuelo de la misma.
- Insistir en el conocimiento de los distintos tipos de espacio aéreo (A,B,C,...) y de los requisitos aplicables en cada uno de ellos.
- Reforzar la formación en el ámbito de la regulación que se aplica a las operaciones de aviación general.
- Incidir en la capacidad del alumnado para identificar peligros y gestionar riesgos, en el conocimiento de las buenas prácticas, incluyendo las enseñanzas obtenidas de los accidentes e incidentes.
- Recordar al piloto la importancia de seguir formándose, especialmente en prevención de riesgos, buenas prácticas y mantenimiento de aeronaves.



- Conocer, entrenar y aplicar los procedimientos de emergencia de la aeronave para saber reconocer y enfrentarse a situaciones reales de emergencia en caso de que se produzcan (entrada en pérdida, fallo de motor, etc.).

Recomendaciones para el mantenimiento

- Aunque los ultraligeros tienen certificado indefinido de aeronavegabilidad, hay que realizarles un correcto mantenimiento.
- Las aeronaves construidas por aficionados, deben renovar el certificado cada 2 años o 200 horas de vuelo.
- Cumplir los requisitos del fabricante y el programa de mantenimiento de la aeronave y no realizar modificaciones o sustituciones con repuestos no aprobados por el fabricante ni por personas no cualificadas.
- Es recomendable la suscripción a un canal de comunicación con el fabricante (aeronave y motor) para la recepción de información actualizada como, por ejemplo, boletines e instrucciones de servicio.
- Prestar especial atención al mantenimiento del motor y al estado del tren de aterrizaje.



Recomendaciones en operación

- No olvidar que se está manejando una aeronave.
- Nunca perder de vista la posición con respecto al terreno, ni realizar maniobras bruscas o potencialmente peligrosas, sobre todo cuando se está volando cerca del suelo.
- Respetar las alturas mínimas de vuelo (Reg. 923/2012).
- A la hora de planificar el vuelo, recuerda:
 - Revisar los PIB (Pre-Flight Information Bulletin) disponibles en <https://notampib.enaire.es/icaro>.
 - Prestar especial atención a las previsiones meteorológicas (ama.aemet.es) en especial si son desfavorables o con baja visibilidad.
 - Tener en cuenta las zonas de riesgo de colisión con aves en épocas migratorias.
- Conocer el peso máximo certificado de la aeronave, teniendo en cuenta si vuelan una o dos personas a bordo, la cantidad de combustible cargada y el peso del equipaje, prestando atención a la carga y centrado.
- Gestionar adecuadamente el combustible para evitar situaciones de riesgo.
- Prestar especial atención a los procedimientos que hay que realizar en las fases críticas de la operación, -aproximación y aterrizaje-.